

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57803/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 816/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

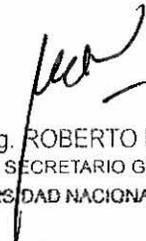
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 816/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra de Química Orgánica, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución.

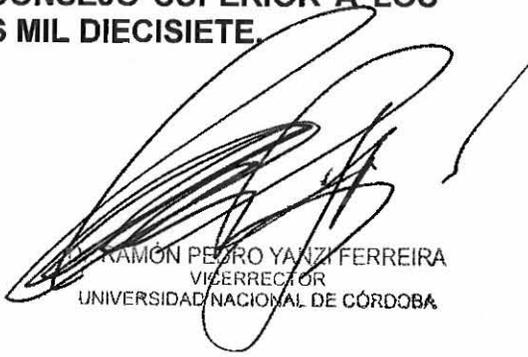
ARTÍCULO 2.- Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

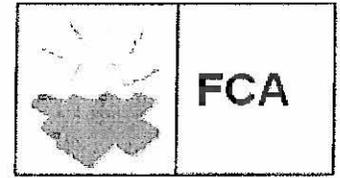
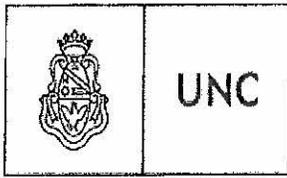
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1685



CUDAP:EXP-UNC:0057803/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y



CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, texto ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** para cumplir funciones en la Cátedra de **Química Orgánica**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Dr. Celso Clemente CAMUSSO - (FCA - UNC)
- Dr. Ricardo Román MADOERY - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Ind. Sergio Manuel MORENO - (UNLaR)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dr.) Manuel Ignacio VELASCO - (FCA - UNC)
- Biol. (Dr.) Nelson Ruben GROSSO - (FCA - UNC)
- Bioq. (MSc.) Olga Alicia JONAS - (UNLPam)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Roberto Walter VALDÉZ.
- Suplente: Ing. Agr. Ana Silvia GRIMOLDI

Estudiantes:

Titular: Sr. Lucas Gastón MADARIAGA
Suplente: Sr. Alejandro Damián PEREZ



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar antecedentes de formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la en los planes de estudios de las carreras de grado de Ingeniería Agronómica y Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Deberá demostrar también, interés en la actualización y optimización de la enseñanza de la Química Orgánica en sus aspectos programáticos y pedagógicos.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Asistir al Coordinador en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar trabajos finales de grado y/o posgrado.

B- INVESTIGACION

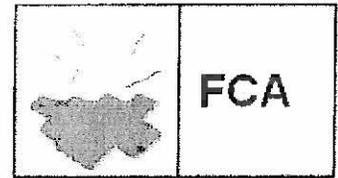
- Dirigir y participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa. Demostrar capacidad para desarrollar investigaciones relacionadas con enzimas fosfolipasas vegetales. Contar con antecedentes en estudios sobre purificación y estudio de propiedades enzimáticas de fosfolipasas vegetales regionales, orientados a su aplicación biotecnológica. Contar con experiencia en la investigación de fosfolipasas secretorias en el contexto de los mecanismos defensivos e inducción de resistencia en especies vegetales con interés regional.

C- EXTENSION



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Introducción al estudio de la química del Carbono. Tabla periódica.
2. Hibridación y orbitales híbridos. Enlaces.
3. Isomería estructural. Estereoisomería.
4. Reacciones químicas- Velocidad de reacciones químicas. Equilibrio químico.
5. Grupos funcionales. Estructura y propiedades.
6. Clasificación de reacciones orgánicas: Sustitución, Eliminación, Adición, Oxido-reducción, radicalarias.
7. Hidratos de carbono.
8. Lípidos.
9. Aminoácidos y proteínas.
10. Otros compuestos de importancia agrícola.
Enfoque a cargo del postulante.



ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 816
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.